B- DBP– 2-591-2022-006031
Bogotá D.C., 22 de junio de 2022

Doctor
AURELIO ENRIQUE MEJIA MEJIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección de Regulación
Ciudad

No radicación inicial: 2-591-2022-006031

REF.: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 389 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX

Cordial saludo,

Me permito dar alcance a la comunicación con No. de radicación inicial: 2-591-2022-004383 del pasado 18 de abril, para notificar que el monto del aporte a devolver al Tesoro Nacional por parte de Bancóldex y relacionado con el convenio de la referencia, corresponde a COP $TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 3.897.540.071,46) y no al monto informado en la mencionada comunicación, que es de COP $TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 3.897.540.072).

Nos ponemos a disposición de ustedes para ampliar la información contenida en esta comunicación.

Atentamente,

JORGE IVAN LALINDE G.
Director Comercial Pymes Bancóldex

Copia: Dra. Nohora Ligia Malagón Cisneros – Mincit – Contratista
Dr. Jorge Andres Arcieri Cabrera – Director Mipymes - Bancóldex

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.

www.bancoldex.com
Bancóldex Bogotá:
(+57 1) 742 0281
Linea gratuita nacional:
01 8000 18 0710
contactenos@bancoldex.com
Calle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42
Bogotá- Colombia